

Informe de Actividades

Es una honrosa oportunidad el dirigirme a ustedes para informarles del trabajo realizado durante el primer año de actividades de la LVI legislatura al congreso del estado, un año de intensos esfuerzos, de retos, de desafíos pero también de oportunidades para la sociedad que confió con su voto en nuestro partido y en mi persona.



Nexos que persiguen mejorar sus condiciones de vida, de bienestar social y de desarrollo, mediante la implementación de planes, programas y proyectos específicos y lo más importante; de resultados de corto y mediano plazo, porque no podemos seguir postergando la prosperidad de esas respetables

minorías.

, distribuyen o ingieren los productos que contengan concentración etílica mayor o igual a dos grados g.l. Tengamos presente que la ingesta de alcohol en medios urbanos, suburbanos y rurales está altamente asociada a hechos delictivos y violencia, violencia hacia el interior de la familia y hacia la misma sociedad. Esta ley, estoy seguro, permitirá abatir los índices delictivos en todo el estado.

La última iniciativa presentada en ese mes de enero fue la que al igual en ese mes recordemos que con el fenómeno de la globalización en que vivimos actualmente, con un entorno enorme y peligrosamente interdependiente, nuestra cultura se ve seriamente amenazada a desaparecer, entendiendo por cultura las costumbres, lenguas, fiestas, arte, construcciones, instituciones, convivencia social e interacción con la naturaleza, la cultura permite la preafirmación de la identidad de un individuo y de un pueblo, de su origen y raíces.

En el mes de marzo del mismo año, a propuesta de nuestro partido, convergencia democrática y de los otros que conforman la legislatura, presenté la iniciativa de ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Puebla, la cual tiene como propósito el garantizar y promover el ejercicio de sus derechos, estableciendo los principios que conducen las políticas públicas a favor de ellos. En el mes de abril propuse la iniciativa de ley de servicio civil de carrera para la administración pública del estado libre y soberano de Puebla, la cual pretende establecer las bases y lineamientos necesarios para lograr el óptimo funcionamiento del sector público estatal a través de la capacitación, desarrollo, especialización, profesionalización, control y evaluación de los servidores públicos de carrera. En muchos países industrializados esta ley ya opera desde hace mucho tiempo, precisamente para aprovechar la experiencia de servidores públicos en la continuidad administrativa y ellos favoreciéndose con la permanencia y seguridad de un empleo, siendo la sociedad la receptora de última instancia y la beneficiada con servidores públicos eficientes, productivos, éticos y honestos.

En el mismo mes de abril presenté la importante iniciativa de ley de responsabilidad patrimonial del estado la cual es reglamentaria del artículo 131 de la constitución política del estado libre y soberano de Puebla, siendo sus disposiciones de orden público e interés general, teniendo por objeto fijar bases, límites y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización de los particulares que, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del estado. El artículo 131 concede acción popular para denunciar, según lo establezca la ley de responsabilidades del estado los delitos o faltas de los funcionarios y empleados de la administración pública estatal o municipal.

Para el mes de mayo correspondió la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la ley de transporte del estado de puebla, permitiendo la fijación de tarifas máximas para la prestación del servicio público de transporte y automóviles de alquiler, los cuales serán determinados por el secretario, previa autorización del pleno del honorable congreso del estado, con base en los estudios técnicos necesarios que realice la secretaría de comunicaciones y transportes y en la clase de servicio que se preste en estricto apego a esta ley y sus reglamentos, facultándose al honorable congreso del estado para establecer de acuerdo a la normatividad en la materia y al interés público, tarifas preferenciales.

Este es un caso del que la población es muy sensible, puesto que en algunas personas su gasto en transporte llega a ser hasta un 25% de sus ingresos, por lo que, población, población civil y sus representantes ante el congreso siempre deben tener una comunicación muy estrecha para la defensa de sus intereses y así en todos y cada uno de los temas que competen a sociedad y gobierno.

También en el mes de mayo se propuso una iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 77 del reglamento interior del honorable congreso del estado de puebla, en el cual se estipula que las sesiones publicas ordinarias se celebraran por lo menos dos veces por semana, preferentemente martes y jueves, iniciando a las diez horas, salvo acuerdo en contrario, finalizando a las quince horas, pudiendo ser prorrogadas a petición de cualquier diputado, por tiempo determinado o indeterminado según la importancia del asunto que se Este tratando.

En el mes de junio, convergencia democrática propuso la iniciativa de decreto que crea el premio estatal de periodismo francisco zarco, para otorgarse a periodistas sobresalientes por sus meritos alcanzados en diferentes ámbitos, también contempla la premiación póstuma, en cuyo caso será entregado a los familiares del galardonado.

Así entramos al mes de noviembre, en donde propuse la iniciativa de ley que establece el derecho a la pensión alimenticia de los adultos mayores de setenta años y que carezcan de los medios necesarios para subsistir. Dicha iniciativa tiene por objeto reconocer el derecho de las personas adultas mayores sin capacidad de subsistencia y sin protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación, a recibir del gobierno del estado de puebla una pensión alimenticia diariamente no menor a la mitad del salario mínimo vigente en la entidad poblana.

Los adultos mayores de setenta años en el estado son aproximadamente el 4% de la población total, lo que significa un poco más de 200 mil habitantes, de los cuales en condiciones de pobreza y marginación son alrededor de la mitad de ellos, por lo que la iniciativa se convierte en un logro principalmente para aquel segmento de la población que ha dado lo mejor de su vida productiva y por lo que la sociedad, gobierno y congreso deben de incluirlos al bienestar mínimo al que tienen derecho.

Finalmente, en el mes de diciembre del 2005 propuse la iniciativa de ley de participación ciudadana del estado de Puebla, la cual persigue hacer explícito el alcance de las prerrogativas de los ciudadanos del estado. Esta ley actúa dentro del marco jurídico que le confiere la constitución local, con el objeto de regular el procedimiento de consulta ciudadana y sus aspectos sustantivos en congruencia con el sistema jurídico poblano, lo que significa que los temas que regulará este ordenamiento guardan relación con los demás ordenamientos jurídicos estatales. Como podemos apreciar, la consulta ciudadana permanente y efectiva es un sensor imprescindible que permitirá la adecuación de los ordenamientos jurídicos a la realidad de que viven los poblanos todos los días.

Ahora si me lo permiten, haré una breve recapitulación de lo que en conjunto la LVI legislatura ha realizado durante los últimos doce meses:

Iniciativas del Ejecutivo.

En el congreso del estado se recibieron un total de 470 iniciativas provenientes del ejecutivo del estado, de las cuales fueron aprobadas 464, todas de diverso contenido, predominando iniciativas de orden social, de salud, educativa, cultural, seguridad y economía.

La dinámica legislativa en su desempeño fue intensa, aprobando 221 leyes, 1032 decretos y 74 acuerdos, siendo de las tres últimas legislaturas locales, la de más alta productividad en un año de trabajo y medible por el número de leyes, decretos y acuerdos.

Fiscalización y control del gasto.

Durante los tres periodos de sesiones se aprobaron 503 cuentas públicas de las cuales 302 derivaron de fiscalización y control del gasto de ayuntamientos, 93 de organismos públicos descentralizados, 29 de sistemas operadores de agua potable y alcantarillado, 49 de

procedimientos administrativos, 18 de recursos de revocación, 4 de los poderes del estado y 7 de organismos públicos municipales.

De igual forma los diputados de la LVI legislatura resolvieron:

71 procedimientos administrativos, 47 admisiones de recursos de revocación, 120 inicios de procedimientos

administrativos de determinación de responsabilidades, 100 sanciones administrativas.



Reformas a ordenamientos jurídicos.

El quehacer parlamentario en este objeto fue sumamente productivo, para la sociedad benéfica y para la administración pública provechoso.

Se efectuaron 30 reformas a ordenamientos jurídicos:

- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Ley de Ingresos del Municipio de Puebla.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Ley del ISSSTEP.
- Ley del Transporte.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Reglamento Interior del Honorable Congreso.
- Código Fiscal Y Presupuestario Para El Municipio De Puebla.
- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto Que Suprime Al Organismo Público Descentralizado Denominado “Instituto Del Patrimonio Artístico, Histórico y Arquitectónico Del Estado”.

- Decreto Que Suprime Al “Consejo Cívico Cinco De Mayo”.
- Decreto Que Suprime Al “Instituto De Música Del Estado”
- Decreto Que Suprime Al “Instituto Para La Modernización Del Transporte”.
- Ley Orgánica Del Poder Judicial Del Estado.
- Instituto De Capacitación Para El Trabajo Del Estado Y Finalmente
- Ley De Hacienda Municipal Del Estado.

Asimismo en el 2005 fueron aprobadas 221 leyes, entre las que destacan las leyes de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006, la Ley de Hacienda para el municipio de Tehuacan, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y 217 Leyes de Ingresos municipales con sus respectivas tablas de valores catastrales, de construcción, zonificación y valores unitarios de suelos urbanos y rústicos.

Acuerdos.

En este renglón fueron aprobados 74, todos importantes, pero para simplificar la exposición, mencionaré únicamente algunos:

- Recomendación a los 217 municipios de abstenerse de enajenar bienes muebles e inmuebles de su propiedad al final de su gestión.
- Declaratoria del mes de marzo como mes de las niñas y las mujeres.
- Nombramientos como magistrados propietarios y suplentes.
- Exhortación al congreso de la unión para tipificar el delito de robo y tráfico de arte.
- Solicitud al senado de la república para aprobación de las reformas al código federal de instituciones y procedimientos electorales para que los mexicanos en el exterior puedan ejercer su voto.
- Acuerdo de apoyo a la iniciativa del congreso del estado de Querétaro que reforma y adiciona la ley general de salud y la ley general de sanidad animal, particularmente en el uso del clembuterol.
- Acuerdo que declara improcedente la admisión de la controversia de límites territoriales o competencia por territorialidad, presentada por el h. Ayuntamiento del municipio de Puebla.

-Acuerdo que declara infundada la solicitud de redefinición de límites presentada por los ayuntamientos de los municipios de Puebla y San Andrés Cholula de fecha 10 de junio de 2002.

-Acuerdo de nombramiento de presidente de la comisión de derechos humanos.

Creación de organismos públicos y pueblos.

Con el propósito de buscar el racionamiento de los recursos públicos, el ejecutivo estatal presentó varias iniciativas para suprimir 7 organismos públicos descentralizados y crear 3 para la promoción del desarrollo socioeconómico y cultural del estado: el instituto poblano para la productividad competitiva, el instituto municipal de arte y cultura de Puebla y el instituto de artesanías e industrias populares del estado de Puebla.

Asimismo, fueron elevadas a categoría de pueblos a dos comunidades; la Gloria, en el Municipio de Chalchicomula de Sesma y la Galarza en el Municipio de Izucar de Matamoros.

Por otra parte, se efectuaron durante el año que se reseña, un total de 45 reuniones de trabajo y vinculación con los titulares de las dependencias y entidades de Gobierno.

En lo que respecta a las diferentes comisiones y comités del Congreso, estas sesionan previamente a las correspondientes del pleno del Congreso, siendo ahí donde se analizan y discuten todos los asuntos que les son turnados, en tal sentido, durante los tres periodos de sesiones se celebraron 221 reuniones, de las cuales 168 fueron de comisiones generales, 30 de comités y 23 de comisiones unidas, cabe mencionar que las sesiones públicas del congreso son transmitidas en vivo por medio de Internet.

Convenios.

En el actuar de esta Legislatura, se signaron un total de 11 convenios de colaboración que vienen a fortalecer la vinculación entre el Congreso del Estado y demás Instituciones.

Los convenios pactados son los siguientes:

Escuela Libre De Derecho, A.C.

Instituto Poblano De La Mujer

Universidad Iberoamericana

Comisión Nacional y Estatal De Derechos Humanos.
Benemérita Universidad Autónoma De Puebla.
Sistema Estatal DIF y La UNICEF
Consejo Nacional De Ciencia y Tecnología
Consejo De Ciencia y Tecnología Del Estado De Puebla
Financiera Rural
Instituto Electoral Del Estado
Tribunal Electoral Del Estado

Foros de consulta popular

Como un mecanismo de estrecha comunicación con la sociedad y la sociedad civil, se realizaron 24 foros de consulta popular en cinco diferentes tópicos:

Ley de desarrollo social, en los municipios de Tlatlauquitepec, Ciudad Serdán, Huauchinango, Izucar de Matamoros y Puebla.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, en los municipios de Tehuacan, Chignahuapan, Zacapoaxtla y Puebla.

Actualización de la Ley Ganadera, en los municipios de Xicotepec, Teziutlán, Chiautla y en la localidad de Chipilo.

Acciones legislativas a favor de las mujeres, en Puebla, Zacapoaxtla, Atlequizayan, Ometepec, Tepexi de Rodríguez, Zacatlán, Xicotepec, Teziutlán, e Izucar de Matamoros.

Finalmente, el foro hacia la construcción del nuevo régimen político, en la ciudad de Puebla.

Actividades relevantes.

Entre los eventos significativos celebrados por la LVI legislatura están los que siguen:

La conmemoración de los 100 años del poder legislativo.

La visita de la Diputada Federal María José Maninha, Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Reconocimiento al Doctor Johann Galtung, precursor de los estudios de la paz mundial.

Presentación del Programa de Seguro Popular.

Segundo Curso Básico sobre Depresión y Suicidio.

Visita de una delegación de Legisladores del Estado de Michigan.

Visita del excelentísimo embajador de Uruguay en México, José Ignacio Korzeniak Pastorino.

Reconocimiento innova 2005 a esta Legislatura, por el lic. Rubén Contreras Ramírez, Director de Premios Nacionales.

Conferencia Magistral; “Alcoholismo: México en el Contexto Internacional.”, por la Dra. María Elena Medina Mora, Directora de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría.

Entrega de reconocimientos del curso superior en periodismo Legislativo, por el Diputado Federal Luís Medina Lizalde, Presidente del Comité de Comunicación Social de la Cámara de Diputados y por el Lic. Guillermo Montemayor, Director General del canal del Congreso.

Ceremonia solemne de entrega de reconocimiento a Legisladores de Puebla, con motivo de 52 años del voto de la Mujer.

Apoyo a los damnificados de la sierra norte del estado por el huracán Stan, con más de 205 mil pesos en víveres.

Ejercicio legislativo: “Diputado por un día”, del grupo universitarios por Puebla, con estudiantes de la Benemérita Universidad, de la Libre de Derecho, de la Popular Autónoma, Iberoamericana y de la de las Américas.

Curso taller en derecho electoral para periodistas.

Participación en el desfile por la legalidad y prevención del delito.

Apreciables damas y caballeros, esto es en suma el trabajo legislativo correspondiente al primer año de la LVI Legislatura, quiero expresarles mi deseo de continuar en una comunicación muy estrecha con todos y cada uno de ustedes, para que podamos seguir construyendo la familia, la comunidad y la sociedad que anhelamos.

Me comprometo informarles para el próximo año el trabajo y los resultados legislativos que habremos de alcanzar.

Les reitero mi firme actitud de puertas abiertas hacia cada uno de ustedes, agradeciéndoles su presencia y atención en este primer recuento de labores legislativas. Muchas gracias.